

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 1 de Barcelona, sobre asistencias marítimas.**

Don Luis López Alcazar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 28 de julio de 2003, por el Buque de Arrastre «Toni-Li Segundo» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Sanji» de bandera alemana.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 7 de agosto de 2003.—Luis López Alcázar.—39.462.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se acuerda sacar a pública subasta varias fincas propiedad del Estado.**

Se sacan a la venta en pública subasta, para el día 20 de octubre de 2003, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas:

Fincas rústicas, por primera vez

##### *Término municipal de Campillo de Altobuey*

Parcela 142. Polígono 39. 0,0277 hectáreas. 420 euros.

Parcela 348. Polígono 45. 0,3602 hectáreas. 650 euros.

Parcela 5090. Polígono 523. 0,2930 hectáreas. 510 euros.

##### *Término municipal de Castillo de Albaráñez*

Parcela 43. Polígono 3. 1,7840 hectáreas. 1.410 euros.

Parcela 111. Polígono 3. 0,6920 hectáreas. 550 euros.

##### *Término municipal de Fuentelespino de Moya*

Parcela 34. Polígono 2. 0,1300 hectáreas. 212 euros.

Parcela 69. Polígono 3. 0,5760 hectáreas. 490 euros.

Parcela 35. Polígono 5. 0,7320 hectáreas. 570 euros.

Parcela 158. polígono 11. 0,7720 hectáreas. 580 euros.

##### *Término municipal de Fuentes*

Parcela 5141. Polígono 505. 0,7260 hectáreas. 4.200 euros.

##### *Término municipal de Landete*

Parcela 35. Polígono 3. 2,4460 hectáreas. 2.400 euros.

Parcela 203. Polígono 6. 1,0720 hectáreas. 4.800 euros.

Parcela 29. Polígono 8. 0,6250 hectáreas. 2.400 euros.

Parcela 181. Polígono 8. 0,4090 hectáreas. 620 euros.

Parcela 162. Polígono 11. 1,1200 hectáreas. 630 euros.

Parcela 78. Polígono 18. 0,5160 hectáreas. 1.100 euros.

##### *Término municipal de Villalba del Rey*

Parcela 30. Polígono 11. 4,8020 hectáreas. 5.980 euros.

Parcela 47. Polígono 11. 3,7600 hectáreas. 4.810 euros.

Parcela 74. Polígono 11. 0,3000 hectáreas. 1.300 euros.

Parcela 27. Polígono 12. 1,0200 hectáreas. 2.700 euros.

Parcela 43. Polígono 12. 2,7280 hectáreas. 3.600 euros.

Parcela 65. Polígono 12. 2,7880 hectáreas. 3.510 euros.

Parcela 48. Polígono 13. 2,0280 hectáreas. 2.400 euros.

Parcela 51. Polígono 13. 1,1520 hectáreas. 480 euros.

Parcela 52. Polígono 13. 0,4000 hectáreas. 610 euros.

Parcela 42. Polígono 14. 3,8280 hectáreas. 6.100 euros.

Parcela 34. Polígono 15. 0,7080 hectáreas. 3.500 euros.

Parcela 63. Polígono 15. 1,9480 hectáreas. 5.000 euros.

Parcela 35. Polígono 22. 5,3360 hectáreas. 4.600 euros.

Parcela 70. Polígono 23. 4,0800 hectáreas. 6.600 euros.

##### *Término municipal de Villas de la Ventosa, zona de concentración parcelaria de Valdecañas*

Parcela 17. Polígono 603. 1,7000 hectáreas. 2.800 euros.

Parcela 41. Polígono 606. 1,9290 hectáreas. 2.410 euros.

Parcela 43. Polígono 606. 1,2000 hectáreas. 1.250 euros.

Parcela 58. Polígono 606. 0,7320 hectáreas. 840 euros.

Parcela 67. Polígono 606. 1,3260 hectáreas. 1.500 euros.

##### *Término municipal de Villarejo de Fuentes, zona de concentración parcelaria de Alconchel de la Estrella*

Parcela 21. Polígono 208. 0,4881 hectáreas. 2.847 euros.

##### *Término municipal de Villora*

Parcela 333. Polígono 1. 0,0680 hectáreas. 427 euros.

Finca urbana, por primera vez, en la localidad de Torrejuncillo del Rey

Calle Cambroneros, n.º 68, solar de 252 metros cuadrados, 1.193,35 euros.

Si la primera subasta de las fincas que salen por primera vez quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta se celebrarán los días 21, 22 y 23 de octubre de 2003, respectivamente, en el mismo lugar y hora que la primera y el tipo de tasación se reducirá en un 15 por 100 del inmediatamente anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en las subastas es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursal del 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

Al propio tiempo se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito, acompañada del resguardo del 25 por 100 del importe de la proposición en esta Delegación, anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Cuenca, 17 de julio de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.—39.560.

#### **Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia del despacho receptor de apuestas de carácter integral n.º 9.055.**

Por el titular del Despacho Receptor n.º 9.055 de Barcelona, D. Germán Legido Torres, se solicita de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado receptor, desde la avda. Paralelo, 75 de Barcelona a la c/ Coll i Pujol, 158 de Badalona (Barcelona).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 1 del R.D. 1511/92, de 11 de diciembre, se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, c/ Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Director general, P. S., el Director de Producción (Art. 8.º R.D. 2069/99, de 30 de diciembre). Fdo.: Enrique Cuadrado Chico.—39.438.